



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## PROYECTO DE TRABAJO

### ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2009.

#### I. LISTA DE ASISTENCIA

31 Asistencias

1 Inasistencias

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

12:53 hrs.

#### III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NUMERO 83 RELATIVA A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DIA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2009.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>APROBADA</b>

#### IV. CORRESPONDENCIA

#### V. INICIATIVAS

1. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, y se recorren el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005.

**Turno: Comisión de puntos Constitucionales.**

2. De punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la implementación de mecanismos de apoyo a productores de temporal que cuenten con más de cien hasta doscientas hectáreas, a fin de sostener el presupuesto que mediante el PROCAMPO recibía Tamaulipas antes de la modificación a las Reglas de Operación del mismo, en aras de mitigar el impacto económico de las zonas más productivas del Estado que se verán afectadas con el cambio de referencia.

**Dispensa de Turno a comisiones por 30 votos a favor.**

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>APROBADA</b>

**Aprobado por 31 votos a favor.**

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>APROBADA</b>

3. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al titular del Poder Ejecutivo y a los titulares de las diferentes Secretarías a nivel Estatal y Municipal, asuman públicamente su compromiso con la legalidad y transparencia para evitar el uso indebido de programas y recursos públicos destinados al desarrollo social durante el proceso electoral de 2009, mediante la celebración de convenio de colaboración para la prevención de delitos y las faltas administrativas cometidas en contexto electoral.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Turno: Comisión de Gobernación.**

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 10, 25, 29, 66, 68 BIS, 301, 379 y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas

**Turno: Comisión de Estudios Legislativos.**

De Decreto que reforma el artículo 194 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

**Turno: Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

**VI. DICTAMENES.**

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas  
**Aprobado por 30 votos a favor.**

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
30	0	0	30	<b>APROBADA</b>

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas.  
**Aprobado por 28 votos a favor.**

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
27	0	1	28	<b>APROBADA</b>

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas.  
**Aprobado por 29 votos a favor.**

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
29	0	0	29	<b>APROBADA</b>

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a prorrogar la Concesión de la prestación del servicio público de limpieza por un plazo de 15 años con la empresa denominada Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V  
**Aprobado por 29 votos a favor.**

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
29	0	0	29	<b>APROBADA</b>

**VII. ASUNTOS GENERALES**

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

15:10 hrs. y se cita para el martes 21 de abril de 2009 a las 11:00 hrs.